



PLAN DE IGUALDAD 2025 • 2029

INDICE

PRESENTACIÓN

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

ANÁLISIS DIAGNÓSTICO

Entorno demográfico y social

Entorno atencional

Necesidades detectadas

FINALIDAD Y PRINCIPIOS DEL PLAN

Compromiso con la Igualdad de Género

Principios rectores del Plan

LÍNEAS ESTRATÉGICAS. PROGRAMAS. OBJETIVOS

Línea 1. Derechos de las Mujeres

Programa 1: Derechos de las Mujeres

Programa 2: Empoderamiento y participación social de las mujeres

Programa 3. Cambio de valores en la cultura de la Igualdad de Género en Mancomunidad la Vega

Línea 2. Economía Feminista de los Cuidados

Programa 4. Corresponsabilidad y Conciliación Igualitaria

Programa 5. Cuidados y Cuidadoras

Línea 3. Educación para la Igualdad

Programa 6. Igualdad en la Comunidad Educativa

Programa 7. Hombres por la Igualdad

Programa 8. Educación Sexual

Línea 4. Violencia contra las Mujeres

Programa 9. Acoso y violencias sexuales

Programa 10. Sensibilización y prevención de la Violencia de Género en la comunidad

Programa 11. Atención a las víctimas de Violencia de Género

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

PRESUPUESTO

PRESENTACIÓN

En este Plan, definimos las líneas de actuación estratégicas en materia de Igualdad de Género que consideramos esenciales para transformar nuestro entorno en un lugar seguro, equitativo en oportunidades, inclusivo y respetuoso con los derechos de las mujeres. Este documento es abierto, dinámico y adaptable, al igual que el entorno en el que se va a aplicar. Se modelará conforme se implementen las medidas, siempre dentro del marco establecido por las líneas estratégicas que lo guían.

Este compromiso se traduce en un esfuerzo constante por alcanzar la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, que se amplía con una visión más integral del sujeto político "mujeres" y avanza hacia la inclusión de la interseccionalidad, en el marco de un enfoque de derechos humanos.

Durante casi dos décadas, la mancomunidad ha logrado avances significativos en la implementación de políticas de igualdad, tanto para la ciudadanía como en su propia estructura organizativa. La planificación de estas políticas refleja de manera clara la voluntad institucional de promover el reconocimiento de la dignidad, el desarrollo personal integral y la igualdad de derechos y oportunidades.

Este Plan surge, por lo tanto, de la experiencia obtenida en el desarrollo de las políticas de igualdad, asumidas íntegramente desde la mancomunidad y que se implementan de acuerdo a la singularidad de cada uno de nuestros municipios, con un enfoque común y compartido, lo que posibilita que los avances y logros obtenidos sean similares en todo el territorio.

Representa la evolución natural del I Plan de Igualdad 2014-2018 cuya evaluación ha permitido identificar y actualizar diversas medidas, quedando establecido el liderazgo asumido por la mancomunidad en el diseño de las políticas de igualdad. Se ha impulsado el desarrollo de los Planes Internos de los ayuntamientos y de la mancomunidad que ha supuesto un claro avance en la integración de la perspectiva de género y de la transversalidad de igualdad en el modelo de gestión pública.

A ello, hay que mencionar que cada municipio cuenta con un plan de igualdad que afecta a la ciudadanía, que actúa de forma complementaria al documento estratégico de la mancomunidad y que permite unificar y recoger el conjunto de acciones que se desarrollan en el territorio.

El II PLAN DE ACCIÓN establece cuatro áreas de intervención y once programas de actuación, con el objetivo de eliminar las estructuras que perpetúan la desigualdad y de implementar políticas que hagan realidad el avance hacia la igualdad.

Este documento busca ser ambicioso y realista a la vez, contemplando cambios en la forma en que se ejercen los derechos de las mujeres, valorando su contribución a la comunidad, enfocándose en modificar estereotipos y avanzando hacia un nuevo contrato social que regule la atención de los cuidados, proporcionando así herramientas que fomentan el empoderamiento y la participación de las mujeres, que contribuyan a la construcción de entornos más seguros.

MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

El Plan de Igualdad se elabora en conformidad con un marco normativo y legislativo de referencia al que la mancomunidad, como administración local, debe ajustarse, reconociendo la igualdad de derechos y oportunidades desde un enfoque transversal e inclusivo de género.

Se exponen a continuación las principales leyes y normativas de desarrollo, así como otras herramientas de planificación sectorial implantadas desde la mancomunidad

INTERNACIONAL (ONU)

- Declaración Universal de Derechos Humanos. 1948
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. 1966
- Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales. 1966
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW). 1979
- Declaración y Programa de Acción de Viena. 1993
- Declaración de El Cairo sobre la Población y el Desarrollo. 1994
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing aprobadas en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. 1995
- Agenda de Mujeres, Paz y Seguridad. Resolución 1325/2000 de Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
- Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. 2006
- Principios sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género (Principios de Yogyakarta). 2006
- Principios de Yogyakarta plus 10 (YP+10). 2017
- Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

EUROPEO

Unión Europea

- Tratado de la Unión Europea y Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea. 1957
- Carta de los Derechos Fundamentales (2000/C 364/01)
- Carta Europea para la Igualdad de Mujeres y Hombres en la Vida Local. 2006
- Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012 por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo.
- Estrategia para la Igualdad de Género (2020-2025)
- Estrategia para la Igualdad de las Personas LGBTIQ (2020-2025)
- Estrategia sobre los derechos de las personas con discapacidad (2021-2030)

Consejo de Europa

- Convenio Europeo de Derechos Humanos. 1950
- Consejo de Europa sobre la lucha contra la trata de seres humanos (Convenio de Varsovia). 2005
- Resolución 1827 (2010) sobre la discriminación por orientación sexual y de Género
- Recomendación 1915 (2010) de la Asamblea Parlamentaria
- Recomendación CM/Rec(2010)5 del Comité de Ministros
- Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul). 2011
- Estrategia de Igualdad de Género 2018-2023 del Consejo de Europa
- III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2022 – 2025)

NACIONAL

- Constitución Española. 1978
- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género
- Ley 3/2007, de 15 de marzo, reguladora de la rectificación registral de la mención relativa al sexo de las personas
- Pacto de Estado Contra la Violencia de Género. 2017
- Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la Adolescencia
- Ley 15/2022, de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no Discriminación
- Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual
- III Plan Estratégico para la Igualdad Efectiva de Mujeres y Hombres (2022-2025)

AUTONÓMICO

- Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- Ley 9/2003, de 2 de abril, de la Generalitat, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres
- Ley Orgánica 1/2006, de 10 de abril, de Reforma de la Ley Orgánica 5/1982, de 1 de julio, de Estatuto de Autonomía de la Comunidad Valenciana.
- Ley 7/2012, de 23 de noviembre, de la Generalitat, Integral contra la Violencia sobre la Mujer en el ámbito de la Comunidad Valenciana.
- Ley 8/2017, de 7 de abril de la Generalitat, integral del reconocimiento a la identidad y a la expresión de género en la Comunidad Valenciana.
- Ley 23/2018, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de igualdad de las personas LGTBI.
- Ley 3/2019, de 18 de febrero de la Generalitat, de Servicios Sociales Inclusivos.

- Ley 15/2022 de 12 de julio, integral para la igualdad de trato y la no discriminación.
- Ley 4/2023, de 28 de Febrero para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.
- Pacto Valenciano contra la Violencia de Género y Machista. 2018
- Estrategia Valenciana para la Igualdad de Trato, la no discriminación y la prevención de los delitos de odio 2019-2024
- I Estrategia Valenciana contra las violencia sexuales 2021-2025

MANCOMUNIDAD

El plan está vinculado a diversas herramientas de planificación sectorial desarrolladas por la mancomunidad y/o que están en proceso de desarrollo como:

- I Plan de Mancomunado de Inclusión y Cohesión Social 2021-2025
- I Plan de Infancia y Adolescencia 2021-2025
- I Plan de Igualdad Interno 2021-2024
- I Plan Estratégico Mancomunidad la vega 2024-2029
- I Plan de Juventud 2024-2029
- I Plan de Convivencia e Interculturalidad 2024-2029

ANÁLISIS DIAGNÓSTICO

Es necesario conocer la realidad sobre la situación de la igualdad de género en la mancomunidad con una visión global y panorámica, que tenga en cuenta los diferentes ámbitos y realidades. Para ello, se ha revisado la documentación disponible sobre la gestión y la atención realizada, así como se han impulsado espacios participativos destinados a conocer el tipo de necesidades a abordar y establecer las prioridades en el plan de actuación.

- Estudio de la realidad demográfica, social y económica que afecta a las mujeres de la mancomunidad
- Datos extraídos de otros documentos de planificación como la evaluación del I Plan de Igualdad 2014-2018, el Plan de inclusión Social 2021-2025, Plan de Infancia y Adolescencia 2021-2025, Plan de Juventud 2024-2029, Plan de Migraciones 2024-2029, Plan de Adicciones 2019-2024, estudios diagnósticos sobre la situación de Salud, Soledad No deseada, así como otros estudios e informes externos de investigación social.
- Análisis comparativo de los datos reflejados en las memorias anuales de los servicios de atención básica y específica para el conjunto de la mancomunidad.
- Información procedente de los procesos de discusión y análisis realizados mediante grupos focales y entrevistas con personal de los servicios técnicos de la mancomunidad.
- Aportaciones realizadas por los responsables políticos en entrevistas y a través de su participación en la Comisión de Bienestar Social.
- Encuesta ciudadana para la detección de necesidades Plan de Igualdad.

Entorno demográfico y social

La mancomunidad ha sufrido un importante crecimiento demográfico en los últimos veinte años, periodo en el que se ha duplicado la población, asociado a procesos migratorios que han modificado sustancialmente la realidad social y económica de los municipios.

La población de la mancomunidad (INE 2023) es de 20.891 habitantes, que se distribuyen por género en 10.664 son hombres (51,04 %) y 10.227 mujeres (48,96 %). La distribución por municipios de más a menos habitantes es la siguiente: Redován 8.192 personas (39,21 %) ,San Miguel de Salinas 6.914 personas (33,10%), Algorfa 3.684 personas (17,63 %) y Jacarilla 2101 personas (10,06%).

La población de origen extranjero supone algo más de un tercio total de la población de la mancomunidad (36,60 %) son 7.647 personas de 55 nacionalidades diferentes.

Las personas mayores de 65 años suponen el 23,72 % de la población (4.597 personas) y de ellas, 1211 personas son mayores de 80 años (5,79 %).

Las mujeres representan el 48,96 % (10.227 mujeres) de la población, de las cuales 2547 son mayores de 65 años (23,88 %) y 686 mayores de 80 años (6,43 %). Las mujeres extranjeras suponen el 17,94 % del total de la población (3.749 personas).

Si atendemos al crecimiento vegetativo negativo (-85), el índice de longevidad, de envejecimiento y la tasa de dependencia, la mancomunidad experimenta un fenómeno de envejecimiento poblacional a un ritmo superior al experimentado a nivel provincial y autonómico con un índice de envejecimiento del 166,56 %.

La Mancomunidad se ubica en la comarca de la Vega Baja del Segura, una de las comarcas que presenta una mayor tasa de riesgo de pobreza (30,1 %) con respecto a la tasa autonómica (21,8 %). Si se extrapola este dato a la población de la mancomunidad, 6.288 personas se encontrarían en situación de pobreza, situación que afecta más a mujeres e infancia.

Esta situación, también se detecta en la ECV 2021 (encuesta de condiciones de vida), donde el indicador agregado AROPE de riesgo de pobreza o exclusión social alcanza al 41,9 % de la población (tendrá un alcance de 8.753 personas en la mancomunidad), situándose nuestra comarca como la de mayor riesgo de toda la Comunidad (30,6 %) siendo las mujeres y los menores de 16 años los que presentan una mayor vulnerabilidad.

El paro registrado en la mancomunidad es de 1.230 personas (Labora 2024), que se distribuyen por municipio y género de la siguiente manera: en Redován el paro registrado es de 640 personas, de ellas 406 son mujeres (63,43 %), en San

Miguel de Salinas están en paro 322 personas, de las cuales 206 mujeres son mujeres (63,97 %), en Algorfa, las personas en paro ascienden a 133, de las cuales 85 son mujeres (63,90 %) y en Jacarilla, hay 135 personas en paro, de las cuales 80 son mujeres (59,25 %). Como se observa, el paro afecta de forma más significativa a las mujeres y de ellas al grupo de mujeres mayores de 45 años.

La tasa de mortalidad de las mujeres es el 9,5 % y el de los hombres de 12,7 %. La esperanza de vida de las mujeres en la comarca es de 84 años y de los hombres 78,5 años. La tasa de natalidad es del 7,5 %. La edad media de maternidad en la comarca es de 31,5 años y el índice de fecundidad es el 1,4 %.

Entorno atencional

Respecto al análisis del impacto que el género tiene en la prestación de los servicios y programas que desarrolla la mancomunidad, se observan los siguientes datos (recogidos de las memorias de atención de los servicios del año 2023).

- En la actualidad, alrededor de un 25 % de la población de la mancomunidad tiene expediente en Servicios Sociales, abriéndose una media de 300 expedientes familiares nuevos al año (incremento de un 6% anual), en el que las mujeres son el género que hace un mayor uso de los Servicios Sociales (alrededor del 60 % de la atención realizada).
- Anualmente se gestiona algo mas de 250 solicitudes de ayudas económicas destinadas a cubrir situaciones de emergencia social y suministros energéticos (Ayuntamientos y Mancomunidad) por una cuantía que supera los 150.000,00 euros, siendo la mayor parte de las personas perceptoras de prestaciones económicas mujeres con hijos e hijas menores a su cargo.
- Los casos de atención domiciliaria (SAD municipal y SAD Dependencia) ascienden a 110 casos y 143 personas beneficiarias , de las cuales 101 son mujeres (70,63 %),
- En la actualidad, en el conjunto de la mancomunidad hay 1001 expedientes activos de la dependencia lo que supone que el 5 % de la población tiene un expediente de dependencia. Se realizan anualmente

- como mínimo dos cursos de formación a personas cuidadoras con la participación mayoritaria de mujeres (75 %).
- Asimismo se llevan a cabo múltiples acciones dirigidas a promover la participación activa y el envejecimiento saludable de las personas mayores con proyectos como la escuela de mayores, mayor activo, foro de personas mayores (diagnóstico participativo), taller de autonomía, rutas saludables, mi móvil y yo..., en las que el año pasado han participado 390 personas mayores, de las cuales 354 era mujeres (90,78 %)
 - Anualmente, se realizan acciones de carácter grupal y comunitario para la mejora de las competencias personales en las tareas de crianza y gestión familiar desde el enfoque de la parentalidad positiva y cuya asistencia es mayoritariamente femenina (85 % de las personas que participan).
 - La Oficina Pangea atiende anualmente una media de 400 – 450 personas de 23 nacionalidades distintas, principalmente del Magreb (alrededor del 75 %), siendo las mujeres atendidas un porcentaje ligeramente superior al de hombres (55 %). Desde esta oficina se llevan a cabo actuaciones en la comunidad dirigidas a favorecer los procesos de integración y cohesión social como cursos de español, cursos de mejora de la empleabilidad femenina, de empoderamiento femenino y participación social, de competencias en la crianza, y acciones de sensibilización y conocimiento mutuo, a los que asisten de forma mayoritaria o exclusiva mujeres migrantes, en este caso la participación de las mujeres es mayoritaria (el 83,41 % de las personas participantes durante el año pasado fueron mujeres).
 - El Servicio de Atención Jurídica atendió a 379 personas, de las cuales 276 era mujeres (72,82 %), siendo las principales demandas las relacionadas con el derecho civil (divorcios separaciones y medidas judiciales), seguido por ejecuciones hipotecarias y desahucios, herencias, incapacidades, reclamaciones civiles y contratos.
 - A través del servicio de prevención e inclusión social que desarrolla los itinerarios personalizados de inclusión para personas en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión. De las 61 personas atendidas, 43

fueron mujeres (70,5 %) y el 51 % (32 personas) eran mayores de 45 años. Asimismo, se realizaron diversas acciones de formación de acompañamiento para el acceso a recursos y mejora de la empleabilidad, en la que participaron 20 personas, de las cuales 13 eran mujeres (65 %).

- La agencia de igualdad desarrolla principalmente actuaciones en la comunidad en materia de promoción de la igualdad y prevención de la violencia. En atención directa, el servicio supervisa y realiza seguimiento de los dispositivos ATENPRO así como presta atenciones a mujeres sobre temas diversos: acceso a recursos sociales, empleo y formación, violencia de género...,etc.

En prevención de la violencia de género, gestiona la totalidad de las ayudas que a través del Pacto de Estado se han asignado a cada uno de los ayuntamientos e impulsa múltiples acciones en materia de prevención de la violencia: campañas de sensibilización 25N, actuaciones en contra del acoso sexual en espacios públicos, violencia digital, defensa personal, talleres preventivos para jóvenes: consentimiento, ciberviolencia, violencia de género, acoso,.....

En promoción de la igualdad se han llevado a cabo campañas de sensibilización sobre juguetes inclusivos campaña 8 de marzo, acciones para fomentar el lenguaje inclusivo y de empoderamiento femenino, talleres educativos en igualdad y coeducación para escolares.

Se han realizado los planes de igualdad internos y los planes de igualdad de ciudadanía de los cuatro municipios y de la mancomunidad, bajo la supervisión de la agencia de igualdad.

- En promoción de la diversidad se ha promocionado el grupo Diversxs, se ha desarrollado, además, una campaña con la participación de jóvenes del colectivo LGTBI y se ha impulsado la celebración del Día del Orgullo.
- Se han desarrollado innovadoras acciones educativas en sexualidad como el juego on line *Brain Sex*, y en corresponsabilidad con el juego Cambio de Roles, vinculado al consentimiento y la responsabilidad afectiva se han instalado espacios del buen amor. El servicio ADISEX se mantiene activo como asesoría sexual para jóvenes.

- En promoción de la salud desde un enfoque de género, se están realizando acciones para la mejora del bienestar y salud emocional (grupos de apoyo emocional, risoterapia, yoga...), de sexualidad femenina (ciclo menstrual y primera menstruación, sexualidades para jóvenes, sexualidad no tiene edad para mujeres mayores, salud sexual femenina,..) y de actividad física (Rutas Saludables, Pilates, GYM,..). Alrededor de 600 mujeres participan anualmente en estas actividades.
-

Necesidades detectadas

- Situaciones de **soledad no deseada** frecuentes entre mujeres mayores. Esto puede derivarse de la tendencia de la esperanza de vida superior a la de los hombres. Es más probable que las mujeres mayores vivan solas durante una etapa de su vida por haber enviudado o perdido a su pareja. Además, la situación se agrava en el ámbito rural donde la dispersión geográfica dificulta la socialización.
- Falta de **espacios de ocio** para mujeres mayores. Los espacios habituales como centros de la tercera edad son utilizados mayoritariamente por hombres.
- **Pérdida de proyecto vital/motivación.** El perfil general del grupo de mujeres mayores lo forman mujeres que han dedicado su vida al cuidado, a labores domésticas y actividades laborales feminizadas. Su situación actual física dificulta mucho continuar con estas actividades y no exploran o no tienen la oportunidad de probar nuevas actividades satisfactorias para ellas.
- **Desvinculación con otras generaciones.** Las mujeres sienten que no existen relaciones de calidad entre las distintas generaciones presentes en los municipios. Les gustaría poder aprender de ellas y que a su vez puedan enseñar algo y que, de esta forma se les reconozca su valor social.
- **Brecha digital.** Las competencias digitales son escasas, lo que les dificulta estar conectadas con el resto de la comunidad.

- **Apoyo psicológico y emocional.** Las cuidadoras se enfrentan a altos niveles de estrés por lo que necesitan espacios de ventilación y desahogo, además de herramientas que les permitan llevar la carga que puede suponer el cuidado.
- **Formación.** Cuidar no es una tarea fácil ni innata. Es importante poder contar con formación continua y personalizada que permita ofrecer cuidados de calidad y, a su vez, favorezcan la salud y el bienestar de la cuidadora.
- **Conciliación y respiro.** El cuidado exige mucho tiempo y supone una gran responsabilidad. Es frecuente que la persona cuidadora deje de lado muchos aspectos de su vida. Es necesario establecer tiempos de desconexión y poder contar con apoyos y recursos.
- **Falta de reconocimiento social.** Las mujeres se han responsabilizado de los cuidados a lo largo de la historia y su papel se ha dado por hecho con escasa regulación y débil reconocimiento. Los cuidados tienen un valor fundamental para la sostenibilidad del sistema y la sociedad y por tanto, deben ser tratados y apoyados como tal.
- **Condiciones laborales precarias.** Las mujeres que se dedican a los cuidados de forma profesional requieren de unas mejores condiciones laborales. Esto supone aspectos como altas en la seguridad social, regulación en las jornadas, horas de dedicación y salarios justos.
- **Falta de conocimiento sobre sus derechos:** Muchas mujeres desconocen los recursos disponibles o los mecanismos de protección contra la discriminación, lo que perpetúa desigualdades y situaciones de vulnerabilidad.
- **Brechas de género en la participación pública:** Existe una infrarrepresentación de mujeres, sobre todo de mujeres jóvenes, en espacios de liderazgo, tanto a nivel político como social, lo cual limita su capacidad de influir en decisiones clave.
- **Persistencia de estereotipos de género:** Aunque existen avances, muchas mujeres todavía enfrentan la presión social de roles tradicionales, lo que dificulta la adopción de valores igualitarios en sus relaciones personales, familiares y sociales.

- **Sobrecarga de roles de cuidado:** Muchas mujeres jóvenes asumen responsabilidades de cuidado de familiares a edades tempranas, afectando su desarrollo personal, educativo y laboral.
- **Falta de apoyo institucional:** Carencia de políticas locales o recursos específicos que faciliten la conciliación entre estudios, trabajo y cuidados, especialmente en familias con bajos ingresos.
- **Reproducción de roles de género en la educación:** La falta de enfoque crítico en los contenidos educativos perpetúa estereotipos de género que condicionan las aspiraciones y oportunidades de los jóvenes.
- **Brechas digitales y desigualdades:** Las mujeres en entornos rurales o con menos recursos tienen menor acceso a la tecnología y formación digital, limitando su integración en un entorno laboral competitivo.
- **Escasa implicación masculina en la promoción de igualdad:** Aunque se promueven iniciativas, todavía hay resistencia o falta de interés por parte de hombres en asumir roles igualitarios y cuestionar sus privilegios dentro de las relaciones de género, lo cual está siendo muy significativo en las generaciones más jóvenes, donde se observan conductas negacionistas y poco propicias a la igualdad entre géneros.
- **Falta de información integral y accesible:** Las mujeres jóvenes no siempre reciben una educación sexual que contemple derechos, consentimiento, diversidad sexual y salud reproductiva, hecho que hace aumentar su vulnerabilidad frente a relaciones no saludables.
- **Normalización de la violencia en relaciones de pareja:** Las mujeres, y entre ellas, las jóvenes entre 12 y 30 años, están especialmente expuestas a formas de violencia psicológica y control en relaciones afectivas, muchas veces vistas como "normales".
- **Acoso en entornos digitales:** El aumento de redes sociales y plataformas online ha generado nuevas formas de violencia, como el ciberacoso, sextorsión y control digital, afectando especialmente a mujeres jóvenes.
- **Barreras en el acceso a derechos básicos:** Las mujeres migrantes enfrentan dificultades para acceder a servicios esenciales como salud, educación y justicia debido a **barreras idiomáticas, legales o administrativas**, lo que aumenta su vulnerabilidad frente a la discriminación y la explotación.

- **Sobrecarga de roles de cuidado y precariedad laboral:** Muchas mujeres migrantes trabajan en el sector informal como cuidadoras o empleadas domésticas, enfrentando largas jornadas, salarios bajos y falta de protección laboral, limitándose así su desarrollo personal y profesional.
- **Desigualdad en el acceso a la formación:** Las mujeres migrantes, especialmente aquellas en situación administrativa irregular, tienen menor acceso a programas educativos y formativos, lo que perpetúa la exclusión y dificulta su integración social y económica.
- **Mayor vulnerabilidad ante la violencia de género:** Las mujeres migrantes, especialmente aquellas en situaciones de dependencia económica o administrativa, son más propensas a sufrir violencia física, psicológica y económica, lo que se traduce en una menor capacidad de buscar apoyo debido al miedo a represalias o deportación.
- **Entornos seguros:** se debe de avanzar para que los municipios sean entorno seguros ante la violencia de género con un planeamiento urbanístico que tenga en cuenta la perspectiva de género, protocolos de coordinación entre los agentes implicados en la protección de las mujeres víctimas, a través de la implicación de la comunidad y mediante la creación de redes comunitarias y espacios seguros.
- **Acceso al empleo:** hay que generar espacios de formación y acompañamiento a las mujeres que presentan circunstancias que dificultan su inserción laboral, especialmente a mujeres mayores de 45 años y/o con cargas familiares.
- **Educación en igualdad:** es necesario persistir en el desarrollo de actuaciones que promuevan la igualdad desde las edades más tempranas y cuestionen los estereotipos de género en todos los ámbitos de la sociedad.

FINALIDAD Y PRINCIPIOS DEL PLAN

Compromiso con la igualdad de género

La principal finalidad de este II Plan es promover el avance hacia la igualdad de género, abordando la persistente desigualdad y discriminación que enfrentan las mujeres en áreas como la educación, el empleo, las remuneraciones, el cuidado, el acceso al poder y la violencia de género, que continúa registrando niveles alarmantes de incidencia.

En este sentido, se plantea una estrategia para la Igualdad de Género, que se implementará mediante medidas destinadas a lograr municipios igualitarios desde un enfoque de género. El objetivo fundamental es erradicar la violencia, la discriminación sexual y las desigualdades estructurales entre mujeres y hombres, de modo que estas problemáticas queden en el pasado. Se aspira a construir una Mancomunidad en la que mujeres y hombres, niñas y niños, en toda su diversidad, sean iguales; en la que tengan la libertad para seguir el camino que decidan vivir, disfruten de las mismas oportunidades para avanzar y puedan participar activamente en la sociedad.

La implementación de esta estrategia se basará en un doble enfoque: por un lado, se adoptarán acciones concretas para alcanzar la igualdad de género; y por otro, se fomentará una mayor integración de la perspectiva de género, incorporándola de manera sistemática en todas las fases del diseño de políticas en todos las áreas de actuación de la Mancomunidad La Vega.

Principios rectores del Plan

1. **Interseccionalidad.** La estrategia del Plan se llevará a cabo bajo el principio de la interseccionalidad, combinando el género con otras características personales como origen, discapacidad, economía social, diversidad sexual... considerando cómo estas intersecciones pueden dar lugar a situaciones de discriminación particulares en cada mujer.

2. **Feminismo.** A día de hoy, este término todavía genera confusión, razón por la cual deja constancia a lo largo de todo el documento de que los valores feministas son la base de cada una de las medidas propuestas, y sirven como clave para que una política de igualdad funcione.
3. **Transversalidad de género o mainstreaming.** El Plan se apoya en este principio, clave en las políticas de todas sus áreas. Se trata de detectar y reconocer, para el diseño efectivo de las medidas, las diferencias sociales, culturales o económicas, entre otras, y las necesidades de mujeres, de cara a la construcción de una nueva cultura de igualdad. Esta perspectiva estará incluida en cada fase, programas y evaluación del Plan.
4. **Empoderamiento.** Un principio fundamental para dotar mediante las medidas propuestas en el Plan a mujeres y niñas de sus derechos, logros sociales y personales, promoviendo la autoestima y la conciencia de su poder individual y colectivo. El II Plan dedica un área íntegra al empoderamiento femenino.
5. **Implicación de los hombres.** La igualdad también es responsabilidad de los hombres. Son parte imprescindible del cambio, de la construcción de una sociedad libre de roles de género que insisten en hacernos sentir diferentes. Este principio se incluye en el Plan mediante la sensibilización y promoción de una masculinidad libre de actitudes machistas.
6. **Diversidad.** Este principio implica reconocer que las mujeres y los hombres no constituyen grupos homogéneos, sino que hablamos de categorías heterogéneas; en particular por lo que respecta al sexo, la identidad de género, la expresión de género o características sexuales. Reafirma su compromiso de no dejar a nadie fuera, independientemente de su sexo, raza u origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual.

LINEAS ESTRATÉGICAS, PROGRAMAS, OBJETIVOS.

El Plan define la estrategia global que se va a seguir para transformar la mancomunidad y sus municipios en un espacio igualitario en términos de género, un territorio que posibilite la igualdad de oportunidades desde un enfoque inclusivo e interseccional, un espacio seguro, que garantice el bienestar social y emocional para todas las personas que residen allí, donde hombres y mujeres, niños y niñas, en su diversidad vivan en condiciones de igualdad.

El Plan se operativiza en cuatro líneas estratégicas, con 11 programas de actuación vinculados a 24 objetivos y el desarrollo de 73 medidas.

La primera línea estratégica se centra en garantizar los DERECHOS DE LAS MUJERES en plena igualdad, con medidas para promover la salud, el bienestar físico y emocional, el empoderamiento y el fomento de la participación activa en la vida social y el cambio hacia una cultura de igualdad en términos de género.

La segunda línea estratégica se centra en transformar el modelo de cuidado a través de un ENFOQUE FEMINISTA DE LOS CUIDADOS, que sea más inclusivo y equitativo, tanto en el ámbito doméstico como en el profesional. Esta estrategia busca fomentar la corresponsabilidad y garantizar un trato justo y digno hacia el trabajo de cuidado.

La tercera línea estratégica destaca la importancia de la EDUCACION EN IGUALDAD, considerándola una herramienta esencial para prevenir estereotipos de género y actitudes discriminatorias, y así contribuir a una sociedad más justa e inclusiva.

La cuarta línea estratégica se enfoca en la prevención, detección y atención integral de todas las formas de VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. Su propósito va más allá de brindar apoyo y recursos a las víctimas; también busca sensibilizar e involucrar a la comunidad en la creación de un entorno más seguro y solidario

PLAN OPERATIVO

LÍNEA 1. DERECHOS DE LAS MUJERES

Esta línea se enfoca en el trabajo de garantizar la plena igualdad de derechos entre mujeres y hombres de la mancomunidad, promoviendo medidas para erradicar las diferentes discriminaciones que sufren las mujeres. Incluye la promoción de la salud física y emocional de las mujeres, su empoderamiento y participación social. Busca cambiar los valores machistas que rodean a nuestra cultura mediante la difusión de valores feministas y de igualdad. Además, se promueve la visibilidad de las mujeres en todos los ámbitos.

PROGRAMA 1 SALUD Y BIENESTAR

Objetivo 1. Promover la salud física y el envejecimiento activo de las mujeres.

Acción 1.1. Desarrollo de acciones para promover la actividad física y la práctica deportiva en mujeres, integrando una perspectiva de género y de edad.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales Concejalía de Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de sesiones - N.º de horas de formación - N.º de mujeres participantes - Presupuesto invertido

Acción 1.2. Ampliación de las actuaciones en materia de envejecimiento activo y saludable, dirigidas a mejorar la condición física, el bienestar emocional y relacional de las mujeres mayores.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales Concejalía de Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de sesiones - N.º de horas de formación - N.º de mujeres participantes - Presupuesto invertido

Objetivo 2. Concienciar sobre hábitos saludables y situaciones de enfermedad que afectan de forma diferencial y mayoritaria a las mujeres.

Acción 2.1. Puesta en marcha de acciones de sensibilización y formación para educar e informar sobre el impacto de la salud, el bienestar y la calidad de vida en las mujeres.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales Concejalía de Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de sesiones - N.º de horas de formación - N.º de mujeres participantes - Presupuesto invertido

Acción 2.2. Elaboración de un estudio de la situación de salud y calidad de vida de las mujeres de Mancomunidad la Vega.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales
Calendario	2026
Indicadores	- N.º de reuniones y sesiones de evaluación - N.º de personas participantes en el estudio - Presupuesto invertido

Acción 2.3. Desarrollo de iniciativas colaborativas con sanidad en materia de salud y género a través de los espacios locales de coordinación sociosanitaria.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales Concejalía de salud Concejalía de Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de reuniones celebradas - N.º de personas participantes - N.º de iniciativas elaboradas

Acción 2.4. Diseño de actividades para el fomento del autoconocimiento y la vivencia sana de la sexualidad en la mujer, atendiendo a sus etapas vitales.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Adisex
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de sesiones - N.º de horas de formación - N.º de mujeres participantes

Acción 2.5. Realización de talleres formativos sobre nutrición y alimentación saludable, con información adaptada a las necesidades específicas de las mujeres, considerando su etapa vital.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales
Calendario	2026-2028
Indicadores	- N.º de sesiones - N.º de horas de formación - N.º de mujeres participantes

Acción 2.6. Conmemoración del Día Internacional del Cáncer de Mama, Día Internacional por la Acción para la Salud de las Mujeres, Día Internacional de la Lucha contra la Bulimia y Anorexia Nerviosa y Día Internacional de la Endometriosis.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de campañas - Materiales elaborados - Alcance en RRSS

Objetivo 3. Desarrollar estrategias preventivas y de promoción del bienestar emocional, considerando los contextos de vulnerabilidad o dificultad social que puedan presentar las mujeres.

Acción 3.1. Mantener y ampliar las actuaciones para el fortalecimiento emocional y el crecimiento personal para mujeres que se encuentran en situación de crisis o dificultad vital.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de actuaciones - N.º de mujeres participantes

Acción 3.2. Abordaje de la situación de soledad que afecta a las mujeres mayores mediante la articulación de medidas de apoyo y acompañamiento comunitario.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales
Calendario	2026-2029
Indicadores	- N.º de actuaciones - N.º de mujeres participantes

Acción 3.3. Desarrollo de iniciativas para promover y mejorar la salud emocional en adolescentes y mujeres jóvenes.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de actuaciones - N.º de mujeres participantes

PROGRAMA 2. EMPODERAMIENTO Y PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES

Objetivo 1. Favorecer el empoderamiento personal y colectivo de las mujeres.

Acción 1.1. Creación de un laboratorio de ideas para el desarrollo de proyectos innovadores en igualdad de género.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025
Indicadores	- N.º de sesiones - N.º de participantes - N.º de ideas resultantes

Acción 1.2. Diseño de actuaciones de apoyo y capacitación para mujeres que se encuentren en situación de vulnerabilidad, desde un enfoque interseccional.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de actuaciones - N.º de mujeres participantes

Acción 1.3. Desarrollo de un entorno de aprendizaje en liderazgo y compromiso social dirigido al empoderamiento de mujeres jóvenes.	
Unidades implicadas	Agencia de igualdad
Calendario	2026-2028
Indicadores	- N.º de actuaciones - N.º de mujeres participantes

Objetivo 2. Dar valor y visibilidad a la contribución social de las mujeres.

Acción 2.1. Generación de espacios intergeneracionales de ocio y transmisión de saberes.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes

Acción 2.2. Difusión de las aportaciones culturales y artísticas de las mujeres de los municipios mediante exposiciones, talleres, conferencias,... de sus obras (pintura, fotografía, música, literatura ...).	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales Concejalía de Servicios Sociales
Calendario	2025-2029

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de acciones - N.º de participantes - Presupuesto invertido
-------------	--

Acción 2.3. Desarrollo de iniciativas para destacar y promover la contribución de las mujeres en la construcción social y el desarrollo de la comunidad.

Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
---------------------	---------------------

Presupuesto	
-------------	--

Calendario	2026-2027
------------	-----------

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de iniciativas - N.º de participantes - Presupuesto invertido
-------------	---

Acción 2.4. Creación de un espacio de aprendizaje y reflexión sobre el feminismo que fomente el debate acerca de su historia, evolución, valores y las nuevas tendencias emergentes.

Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
---------------------	---------------------

Presupuesto	Recursos propios
-------------	------------------

Calendario	2026-2027
------------	-----------

Indicadores	<ul style="list-style-type: none"> - N.º de reuniones - N.º de participantes
-------------	--

Objetivo 3. Apoyar el movimiento asociativo y otros colectivos que impulsan la igualdad de género en la mancomunidad.

Acción 3.1. Colaboración con el movimiento asociativo de mujeres e impulso a la creación de nuevas entidades o colectivos por la igualdad de género.

Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales Concejalía de Servicios Sociales
---------------------	---

Calendario	2025-2029
------------	-----------

Indicadores	- N.º de reuniones con asociaciones y /o colectivos
-------------	---

Acción 3.2. Elaboración de un protocolo para facilitar la incorporación de la perspectiva de género al plan de acción de las asociaciones y colectivos.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2026
Indicadores	- Protocolo - Impacto del protocolo

Acción 3.3. Diseño de un plan formativo que mejore las competencias en la gestión de las asociaciones de mujeres que incluya contenidos sobre comunicación, organización, fiscalidad, programas y subvenciones.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Asesoría jurídica Servicio Inclusión Social
Calendario	2026-2027
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes - Presupuesto invertido

Acción 3.4. Creación de un espacio mancomunado para el intercambio de experiencias y conocimiento así como el desarrollo de actuaciones conjuntas por la igualdad entre entidades sociales y asociaciones de mujeres de los municipios.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2027-2028
Indicadores	- Creación del espacio - N.º reuniones - N.º actuaciones compartidas - Valoración experiencia

Objetivo 4. Desarrollar acciones que mejoren las condiciones de empleabilidad y adaptación social de mujeres en situación de crisis y/o vulnerabilidad.

Acción 4.1. Organización de talleres formativos en competencias digitales que ayuden a la autonomía e independencia de las mujeres en la gestión de la vida diaria.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicio de Inclusión social
Calendario	2025-2027
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes - Presupuesto invertido

Acción 4.2. Diseño de una oferta formativa continua en materia de competencias para la mejora de la empleabilidad de mujeres en situación de vulnerabilidad o dificultad social.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicio de Inclusión social
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes

Acción 4.3. Realización de acciones de acompañamiento y apoyo en la búsqueda de empleo para mujeres sin recursos.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicio de Inclusión
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes - Presupuesto invertido

Acción 4.4. Establecimiento de canales de información actualizada mediante listas de difusión con ofertas formativas y de empleo.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Inclusión Social Servicios sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de ofertas de empleo difundidas

Acción 4.5. Desarrollo de actuaciones dirigidas a favorecer los procesos de integración social de mujeres migrantes.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales Pangea
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes

PROGRAMA 3. CAMBIO DE VALORES EN LA CULTURA DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN MANCOMUNIDAD LA VEGA

Objetivo 1. Dar visibilidad a las actuaciones que en materia de igualdad se impulsan desde la mancomunidad.

Acción 1.1. Diseño de un plan de comunicación propio de la agencia de igualdad, mediante el que se difunda a la comunidad las iniciativas y propuestas realizadas desde la agencia.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	Nº publicaciones Alcance

Acción 1.2. Desarrollo de campañas de sensibilización de carácter bianual relacionadas con la igualdad y la erradicación de la violencia de género: 8 de marzo, 25 N, Día de la niña, acoso sexual, juguetes inclusivos..., compartidas en los municipios de la mancomunidad.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	Campañas Impacto campañas

Acción 1.3. Creación y dinamización de espacios para la igualdad en lugares y espacios públicos: bibliotecas, mercados, centros escolares... etc,	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes - Presupuesto invertido

Objetivo 2. Establecer mecanismos de colaboración para promover y difundir los valores de igualdad en la comunidad.

Acción 2.1. Elaboración de convenios de colaboración con los centros educativos para el desarrollo de programas de prevención de la violencia y promoción de la igualdad y la diversidad adecuados a cada etapa escolar.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad La Vega Infancia
Presupuesto	Recursos propios
Calendario	2025-2026
Indicadores	- N.º reuniones

Acción 2.2. Asesoramiento y apoyo en cualquier medida o actuación en materia de igualdad que requieran los ayuntamientos de la mancomunidad.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Presupuesto	Recursos propios
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º atenciones de asesoramiento

Acción 2.3. Elaboración de un protocolo para el establecimiento de cláusulas de género destinadas a prevenir comportamientos sexista en las actividades organizadas desde mancomunidad y en colaboración con los ayuntamientos.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025
Indicadores	Nº participantes Ayuntamientos que se acogen al protocolo

Acción 2.4. Creación y gestión de la Escuela de Igualdad de Mancomunidad la Vega.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad EEIIA Servicios Sociales Concejalía de Servicios Sociales
Calendario	2026
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes

LÍNEA 2. ECONOMÍA FEMINISTA DE LOS CUIDADOS

Esta línea de trabajo se centra en reconocer, valorar y distribuir de manera equitativa el trabajo de cuidados, tanto en el ámbito doméstico como en el profesional, promoviendo la corresponsabilidad. Propone, a través de sus diferentes acciones, el fomento de una economía que prioriza el bienestar de las personas, asegurando que el cuidado sea accesible, justo y compartido entre hombres y mujeres. Se busca también la visibilidad de las mujeres cuidadoras, favoreciendo su aprendizaje y apoyo.

PROGRAMA 4 CORRESPONSABILIDAD Y CONCILIACION IGUALITARIA

Objetivo 1. Promover cambios en el modelo de familia y convivencia desde un reparto equitativo de las tareas de cuidado y de uso del tiempo.

Acción 1.1. Puesta en marcha de campañas de sensibilización que incidan en las responsabilidades compartidas a nivel familiar, doméstico y de cuidado.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2026-2029
Indicadores	- N.º de campañas - Presupuesto invertido

Acción 1.2. Desarrollo de acciones preventivas y educativas para la familia que aborden la corresponsabilidad familiar en el entorno familiar, escolar y comunitario.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2026-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes

Acción 1.3. Constitución de un espacio de reflexión e intercambio de experiencias y opiniones para padres donde hablar de masculinidad, paternidad y corresponsabilidad.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2026-2029
Indicadores	- N.º de sesiones - N.º de participantes

Acción 1.4. Aplicación de la gamificación para fomentar la corresponsabilidad familiar en adolescentes mediante el juego Cambio de Roles.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad La Vega Joven
Calendario	202-2029
Indicadores	- N.º de sesiones - N.º de participantes

Objetivo 2. Promocionar servicios de apoyo a la conciliación familiar, personal y laboral a personas con menores recursos económicos.

Acción 2.1. Organización de actividades socioeducativas para la familia durante el periodo estival, festivos y fines de semana.	
Unidades implicadas	Agencia de igualdad La Vega Joven Servicios Sociales Concejalía de Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes - Presupuesto invertido

Acción 2.2. Puesta en marcha de actividades extraescolares y de apoyo a menores con necesidades educativas.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad La Vega Joven Servicios Sociales Concejalía de Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes - Presupuesto invertido

Objetivo 3. Analizar cómo se emplea el tiempo en las tareas domésticas y de cuidado para entender la realidad social de las mujeres en la Mancomunidad la Vega.

Acción 3.1. Realización de un estudio sobre el uso del tiempo que permita conocer las diferencias del tiempo dedicado por las mujeres a tareas domésticas y de cuidado y poder así diseñar acciones adaptadas a su realidad.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de sesiones - Presupuesto invertido

Acción 3.2. Asesoramiento y apoyo a las empresas para que implementen planes de igualdad que consideren medidas de ayuda a la conciliación y la corresponsabilidad.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º atenciones de asesoramiento

PROGRAMA 5. CUIDADOS Y CUIDADORAS

Objetivo 1. Dar visibilidad y tener una mejor comprensión del valor real que tienen las tareas domésticas y de cuidado para el sostenimiento de la vida.

Acción 1.1. Realización de campañas de concienciación sobre el impacto económico de las tareas domésticas y de cuidado en el funcionamiento de la comunidad.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de campañas - Alcance de las campañas - Presupuesto invertido

Acción 1.2. Asesoramiento laboral específico a mujeres que se dedican profesionalmente a la atención en domicilios.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Inclusión social
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes - Presupuesto invertido

Objetivo 2. Favorecer el aprendizaje de competencias y el desarrollo de medidas de apoyo a mujeres cuidadoras.

Acción 2.1. Diseño y desarrollo de formación en competencias para la atención y cuidado de personas dependientes basados en la metodología AICP.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad AICP Servicio Inclusión

Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes - Presupuesto invertido

Acción 2.2. Implementación de grupos de bienestar emocional para mujeres dedicadas al cuidado, fomentando el desarrollo de redes de apoyo y aprendizaje compartido.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de sesiones - N.º de mujeres participantes

LÍNEA 3. EDUCACION PARA LA IGUALDAD

Esta línea trata de promover la educación en igualdad de género desde la infancia, para prevenir estereotipos y actitudes discriminatorias. Busca sensibilizar y formar a la sociedad sobre la importancia de la igualdad de oportunidades, impulsando la coeducación y el respeto mutuo. Además, fomenta la reflexión crítica sobre los roles de género, con el fin de crear una sociedad más justa e inclusiva, promoviendo la implicación de los hombres.

PROGRAMA 6. IGUALDAD EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Objetivo 1. Fomentar el aprendizaje de la igualdad y la coeducación a lo largo de todas las etapas escolares

Acción 1.1. Desarrollo de programas educativos para escolares de los centros educativos que promuevan la igualdad y la coeducación como valores fundamentales para fomentar una convivencia equitativa.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Infancia La Vega Joven Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes - Presupuesto invertido

Acción 1.2. Orientación al profesorado a través de acciones de apoyo y capacitación que les faciliten integrar el enfoque de género en su práctica cotidiana.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029

Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes
-------------	---

Acción 1.3. Creación y distribución de recursos educativos que fomenten la igualdad y la coeducación.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad La Vega Joven
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de recursos - Presupuesto invertido

Acción 1.4. Impulso al club de lectura feminista para alumnado de secundaria.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad La Vega Joven
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de sesiones - N.º de participantes

Acción 1.5. Apoyo y participación en las iniciativas que se llevan a cabo en los centros dedicados a la promoción de la igualdad y la prevención de la violencia.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad La Vega Joven
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de atenciones a los centros

PROGRAMA 7. HOMBRES POR LA IGUALDAD

Objetivo 1. Promover nuevos modelos de masculinidad igualitarios.

Acción 1.1. Desarrollo de campañas que promuevan ejemplos positivos de nuevas masculinidades.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de campañas

- Alcance RRSS de las campañas
- Presupuesto invertido

Acción 1.2. Orientación al profesorado a través de acciones de apoyo y capacitación que les faciliten integrar el enfoque de género en su práctica cotidiana.

Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
---------------------	---------------------

Calendario	2025-2029
------------	-----------

Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes
-------------	---

Acción 1.3. Creación de materiales educativos sobre masculinidades igualitarias y crianza positiva.

Unidades implicadas	Agencia de Igualdad La Vega Joven
---------------------	--------------------------------------

Calendario	2025-2029
------------	-----------

Indicadores	- N.º de materiales - Alcance RRSS de los materiales - Presupuesto invertido
-------------	--

PROGRAMA 8. EDUCACIÓN SEXUAL

Objetivo 1. Desarrollar acciones formativas de educación sexual en la comunidad

Acción 1.1. Realización de talleres sobre salud y educación sexual, consentimiento y responsabilidad afectiva, con enfoque de género y considerando la etapa vital.

Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
---------------------	---------------------

Calendario	2025-2029
------------	-----------

Indicadores	- N.º de acciones - N.º de participantes - Presupuesto invertido
-------------	--

Objetivo 2. Atender y orientar a jóvenes sobre sexualidad, relaciones afectivas, orientación e identidad de género.

Acción 2.1. Mantenimiento del servicio de atención para la orientación sexual, detección de relaciones de violencia de género en parejas, jóvenes y apoyo al colectivo LGTBIQ+.	
Unidades implicadas	Adisex
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de atenciones

LÍNEA 4. VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES

Esta línea aborda la prevención, detección y atención de todas las violencias que sufren las mujeres por el hecho de serlo, tanto físicas como psicológicas, económicas o sexuales. Propone medidas para la sensibilización y formación a toda la población sobre la violencia de género, promoviendo recursos de apoyo y protección a las víctimas. Además, impulsa la creación de alianzas en la comunidad para favorecer la coordinación entre los diferentes servicios públicos y así abordar de manera integral este problema.

PROGRAMA 9 ACOSO Y VIOLENCIA SEXUAL

Objetivo 1. Concienciar a la población sobre la importancia de reconocer y luchar contra el acoso sexual

Acción 1.1. Desarrollo de campañas de sensibilización para la prevención de acoso y violencia sexual en espacios públicos	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad La Vega Joven
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de campañas - Alcance RRSS de las campañas - Presupuesto invertido

Acción 1.2. Desarrollo y ampliación de nuevas actuaciones contempladas en el proyecto contra el acoso sexual en espacios públicos "No tienes mi permiso"	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de personas participantes - Presupuesto invertido

Acción 1.3. Implementación de un proyecto destinado a transformar nuestros municipios en espacios seguros para las mujeres, enfocándose en la mejora de puntos críticos y áreas identificadas como inseguras.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Concejalía de Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - Presupuesto invertido

Acción 1.4. Realización de acciones de sensibilización y prevención del acoso online dirigidas a que las personas jóvenes identifiquen y actúen ante cualquier situación de riesgo, promoviendo un entorno digital más seguro y un uso más responsable de las tecnologías.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad La Vega Joven
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de acciones - N.º de personas participantes - Presupuesto invertido

Objetivo 2. Dotar de herramientas a la población para la lucha contra el acoso y la violencia sexual.

Acción 2.1. Formación ante el acoso mediante talleres preventivos y educativos	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de talleres - N.º de personas participantes

Acción 2.2. Formación en técnicas de autodefensa para adolescentes y mujeres jóvenes.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales Concejalía de Servicios Sociales La Vega Joven
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de sesiones formativas - N.º de participantes

PROGRAMA 10 SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DE LA VG EN LA COMUNIDAD

Objetivo 1. Informar y sensibilizar a toda la población sobre el fenómeno de la violencia de género.

Acción 1.1. Desarrollo de campañas de sensibilización y prevención de la violencia de género en todas sus manifestaciones (25N, explotación sexual, matrimonio forzado, etc).	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales La Vega Joven
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de campañas - Alcance en RRSS

Acción 1.2. Realización de talleres de prevención de violencia de género en la comunidad educativa.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales Concejalía de Servicios Sociales La Vega Joven
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de sesiones - N.º de participantes

- Presupuesto invertido

Acción 1.3. Elaboración de material informativo y divulgativo para jóvenes en prevención de la violencia de género.

Unidades implicadas Agencia de Igualdad
La Vega Joven

Calendario 2025-2029

Indicadores - N.º de materiales
- Alcance de los materiales

Objetivo 2. Establecer alianzas en la comunidad contra la violencia de género.

Acción 2.1. Formación a personas voluntarias, comisión y peñas festeras para establecer puntos de seguridad y atención en caso de agresiones sexuales.

Unidades implicadas Agencia de Igualdad

Calendario 2025-2029

Indicadores - N.º de sesiones formativas
- N.º de participantes

Acción 2.2. Realización de un protocolo para el establecimiento de espacios seguros y libres de violencia con comunidades vecinales, comercios, bares y restaurantes de los municipios de la mancomunidad.

Unidades implicadas Agencia de Igualdad

Calendario 2025-2029

Indicadores - N.º de adhesiones al protocolo

PROGRAMA 11. ATENCION A LAS VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO

Objetivo 1. Atender e informar sobre los recursos disponibles para la ayuda a mujeres víctimas de violencia de género.

Acción 1.1. Elaboración y publicación de una guía informativa sobre los recursos disponibles para víctimas de violencia de género.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad
Calendario	2025-2029
Indicadores	- Alcance del material - N.º de unidades impresas

Acción 1.2. Difusión de los servicios de orientación jurídica y atención psicológica para la atención a las víctimas de violencia de género.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales Servicio Atención Jurídica
Calendario	2025-2029
Indicadores	- Alcance de la difusión de los servicios

Acción 1.3. Incorporación a los grupos de apoyo a mujeres víctimas de violencia de género para su atención emocional y empoderamiento.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º sesiones

Objetivo 2. Generar alianzas con entidades públicas y privadas que atiendan a mujeres víctimas de violencia.

Acción 2.1. Colaboración con asociaciones para la realización de actividades conjuntas que aborden, actualicen y mejoren la atención a víctimas de violencia de género.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales Concejalía de Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de reuniones

Acción 2.2. Coordinación con los servicios de ATENPRO, Centro Mujer 24 horas y OAVD.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º de consultas - N.º de atenciones

Acción 2.3. Creación de una mesa mancomunada de control y seguimiento de la situación de la Violencia de Género en los municipios.	
Unidades implicadas	Agencia de Igualdad Concejalía Servicios Sociales Servicios Sociales
Calendario	2025-2029
Indicadores	- N.º reuniones - N.º casos en seguimiento

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Para asegurar la implementación efectiva de los contenidos del plan, es esencial contar con herramientas específicas que proporcionen información detallada sobre el avance y permitan momentos de reflexión y ajuste. El seguimiento y la evaluación son los procesos clave que garantizan la ejecución de las líneas de actuación y permiten evaluar el progreso hacia los objetivos planteados. Ambos procesos están orientados a fomentar la transparencia y facilitar la rendición de cuentas.

El seguimiento es un proceso compuesto por herramientas y mecanismos que permiten informar sobre el grado de cumplimiento de las medidas incluidas en el plan. A través del monitoreo del progreso de las acciones y sus resultados, el seguimiento no solo verifica la realización de lo planificado, sino que proporciona también al plan cohesión, un sentido de unidad, secuencia y continuidad durante toda su vigencia. Este proceso se apoya en la recopilación de datos proporcionados por un sistema de indicadores especialmente diseñado para este fin, permitiendo evaluar el estado de ejecución de las líneas de acción de los planos operativos.

Color													
Implementación	Desestimada	No iniciada		Iniciada			Consolidación			Avanzada			Finalizada
Valor	DES	0%	10%	20%	30%	40%	50%	60%	70%	80%	90%	100%	FIN
Descripción	La línea de actuación incluida inicialmente en el plan de actuaciones se ha desestimado y no se continuará desarrollando.	La línea de actuación no se ha puesto en marcha (0%), está pendiente o está en una fase muy embrionaria (10%).		La línea de actuación se ha puesto en marcha en su diseño (20%) o también en el inicio de su implementación (30%). El despliegue, es, sin embargo, todavía inicial y es difícil saber cuál es su acogida o el impacto que generará (40%).			La línea de actuación se encuentra en un nivel intermedio de despliegue (50%). La implementación es buena y se ve que seguirá avanzando (60%) o claramente ya se acerca a los niveles superiores y se ven sus resultados positivos (70%)			La línea de actuación se encuentra en un estadio avanzado de implementación (80%) o casi completo (90%). El desarrollo y la madurez del proyecto es total y la percepción técnica es que genera impactos incluso más allá de lo que se podía prever (100%).			La línea de actuación se ha llevado a cabo totalmente. Por su naturaleza temporal o por otras decisiones, se considera acabada y cerrada.

Los indicadores son rellenados por las personas responsables de las líneas de actuación, que vierten estos datos en una rejilla de evaluación. A partir de ahí, los datos se revisan y analizan. Esta información y su análisis y contextualización correspondientes se plasman en el informe de seguimiento anual, que constituye el producto final del mismo. Este seguimiento se plantea, como un momento de actualización y, si es necesario, de cambios en las líneas de actuación. El plan de actuación estará vivo y será modificable en función de las necesidades.

La agencia de igualdad, como entidad responsable de implementar el plan en su totalidad, se encarga de organizar y dinamizar los procesos de seguimiento y evaluación.

Para una evaluación continua del Plan se constituirán tres espacios con el objetivo de velar por su desarrollo y ejecución de manera coparticipada de las políticas de juventud:

- **Espacio técnico:** agrupa a todos las áreas de Mancomunidad la Vega, que tienen vinculación con el plan y responsabilidades en la puesta en práctica de acciones. Se reúne de forma anual, y en él, se presenta el informe de seguimiento anual y se acuerdan los ajustes necesarios para llevar a cabo las acciones necesarias para introducir cambios en las líneas de actuación. Forma parte de este espacio, el personal responsable de las líneas de actuación.
- **Mesa de Igualdad:** tiene la función de vincular el desarrollo del Plan con la ciudadanía a la que se presentará su estado de ejecución y acordarán los ajustes o cambios necesarios en las líneas de actuación, teniendo en cuenta la viabilidad y la implantación de las propuestas que se recojan.
- **Espacio político:** donde se rinden cuentas de la ejecución del plan con los concejales y las concejalías de igualdad de nuestros municipios. Se concreta con la presentación del informe de seguimiento anual.



PRESUPUESTO

Dada la transversalidad e integralidad de las acciones incluidas en este Plan, que conlleva la implicación de todas las áreas mancomunadas y municipales, cada año se pretende incluir y relacionar en el presupuesto de cada área o concejalía el gasto destinado para el desarrollo del mismo.

El presupuesto plurianual, que destinará Mancomunidad La Vega a la consecución de los objetivos del plan, asciende a 50.000 € en total.

Presupuesto desglosado anual:

Año	2025	2026	2027	2028	2029	TOTAL
Importe	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	10.000 €	50.000 €